

Colaboraciones

PRESUPUESTO VIGENTE PARA 1931

GASTOS

GASTOS

	PESETAS
Aportación forzosa a la Diputación provincial	14.332,25
Contingente Carcelario	1.600
Contribución de fincas rústicas	2.825
Contribución de fincas urbanas	400
Derechos reales de bienes de personas jurídicas	2.137
Utilidades sobre sueldos de empleados	650
Para pago del 20 % sobre ingresos de bienes de propios	1.200
Para pago del 1,20 % sobre pagos	1.250
Suscripción a la Gaceta de Madrid	2.500
Suscripción al Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda	80
Suscripción al Boletín Oficial de la Provincia	15
Suscripción al Boletín Oficial de Administración local	70
Suscripción al Consultor de los Ayuntamientos	20
Suscripción a la Enciclopedia Espasa	17
Para obras de Consulta de Administración	240
Alquiler de la casa Cuartel de la Guardia Civil	100
Alquiler de la casa de la Oficina telegráfica	750
Arriendo del terreno de campo de aterrizaje	750
Abono y servicio telefónico	100
Suministros al Ejército y Guardia Civil	400
Gastos de las operaciones de Quintas	2.750
Gastos para Elecciones	750
Gastos de padrones y Contribuciones	400
Gastos de representación municipal	1.000
Sueldo anual del Cabo de Serenos	800
Sueldo anual de tres Serenos a 830 ptas.	921
Equipo y vestuario de los mismos serenos	2.490
Servicio de Propios en Comisión	100
Gastos de incendios y salvamentos	60
Alumbrado Público y material eléctrico	500
Sueldo anual del Inspector de Carnes	25.000
Idem, idem del Conserje del Matadero	2.000
Limpieza del Matadero Municipal	425
Sueldo anual de 2 guardias municipales	100
Equipo y vestuario de los mismos	2.920
Sueldo anual del Guarda mayor de Campo	400
Idem, id. de tres guardias de campo	1.400
Guardas eventuales de viñas	3.037,50
Extinción de plaga del campo	550
Idem de animales dañinos	150
Sueldo del Secretario del Ayuntamiento	50
Idem del oficial mayor de la Secretaría	5.000
Idem del auxiliar de idem	3.000
Idem de auxiliares temporeros	2.000
Idem del Agente en Toledo	1.000
Sueldo anual del Voz pública	425
Calefacción de oficina	556
Material de oficina	300
Efectos timbrados	1.200
Conservación y reparación de mobiliario	500
Material de oficina del Registro Civil	500
Conservación de reparación de fuentes	100
	300

	PESETAS
Conservación y ampliación del Cementerio	14.000
Vacunación	50
Desinfección de viviendas	74
Saneamientos de terrenos	50
Instituto y Laboratorio provincial de higiene	1.644
Sueldo anual del inspector de Higiene pecuaria	750
Sueldo anual de 2 médicos titulares	4.000
Idem, idem de dos Farmacéuticos	500
Idem de un Practicante	1.000
Idem, idem de una partera matrona	600
Suministro de medicamentos a la Beneficencia	5.600
Atenciones sanitarias de carácter social	7.200
Socorros y bagajes a pobres y transeúntes	200
Dietas a los vocales de Reformas Sociales	100
Retiro Obrero Obligatorio	500
Alquileres de casa para Maestros	2.000
Premios a los niños de las Escuelas	50
Campo de experimentación Agrícola	100
Fiesta del Arbol	100
Mobiliario y material pedagógico	500
Reparación y conservación de edificios	2.000
Conservación y reparación de calles	6.000
Idem, idem de caminos	9.000
Gastos de arbolado	409
Paseos, parques y jardines	300
Deslindes y amojonamientos	4.000

Producto del 20 % sobre la contribución urbana	7.900,00
Id. id. id. sobre Industrial	6.250,00
Sobrante del 16 % sobre la Enseñanza	6.000,00
Ingresos por multas	1.000,00
Existencia calculada en Caja en 31 de Diciembre	12.600,00
Créditos pendientes de cobro en id. id. de id.	3.700,00
TOTAL INGRESOS	159.056,60

Santa Cruz de la Zarza, 24 de Junio de 1931.

LA JUNTA GESTORA,

Leovigildo Teruel

Eduardo Palomo

Juan Fuentes

